

Relatos de los Caballeros del Islam

EL IMAM SADIQ (P)

Por *Morteza Mutahari*

Sufián Asrawi que vivía en Medina, llegó a casa del Imam As-Sâdeq (P). Lo encontró vestido con una vestimenta blanca, de una delicadeza, parecida a la película que separa la clara de huevo de la cáscara.

- Esta vestimenta no es digna de ti - le dijo a modo de reproche - De ti se espera que guardes la abstinencia, que tengas piedad y que guardes las distancias frente a este bajo mundo.

- Quiero decirte unas palabras - le respondió el Imam - Escúchalas bien pues te resultarán útiles para tu vida en este mundo y en el más allá. Si estás realmente equivocado e ignoras el verdadero punto de vista del Islam a este respecto, mi discurso te resultará muy provechoso. Pero si tienes por deseo introducir en el Islam una innovación, de desviar y de invertir las verdades, eso es otro problema, y esas intenciones no te serán provechosas.

Puede que te imagines la condición simple y pobre del Enviado de Dios y sus compañeros en aquellos tiempos, y pienses que constituye una especie de deber y obligación para todos los musulmanes hasta el día del Juicio Final, el tomar como ejemplo este tipo de situación y vivir siempre en la pobreza. Pero sabe que el Enviado de Dios vivió en una época y en un medio donde predominaba la pobreza, las dificultades y la indigencia. La mayor parte de la gente estaba privada de los medios más elementales de existencia, y las condiciones de vida particulares del Profeta y de sus compañeros estaban unidas a la situación general de aquel tiempo. Pero si, en una época, los medios de vida son abundantes y existen posibilidades de sacar provecho a los dones divinos, los hombres más dignos de disfrutar de estos beneficios son entonces los hombres buenos y justos, y no los libertinos ni los malhechores; son los musulmanes, y no los descreídos.

¿Qué cosa en mí has considerado como un defecto? Juro por Dios que, aunque tú ves que yo disfruto los dones divinos, desde que alcancé la pubertad no pasa ni un solo día ni una noche en que no esté vigilando la procedencia de mis bienes, por si encuentro algo que no es mío en ellos y devolverlo en seguida a quien le pertenece.

Sufián no pudo objetar la lógica del Imam y salió avergonzado y vencido. Reuniéndose con sus amigos y condiscípulos, les contó el incidente. Estos decidieron ir en grupo a contradecir al Imam.

Un cierto número de ellos acudió a él.

- Nuestro amigo no ha conseguido exponer bien los argumentos - le dijeron. - Nosotros hemos venido ahora a condenarte con nuestros argumentos claros.

-¿Cuáles son vuestros argumentos? - preguntó el Imam. - Enunciadlos pues.

- Nuestros argumentos provienen del Corán - respondió la asamblea.

-¿Qué mejor argumento que el Corán? Explicaos - les dijo el Imam - os escucho.

- Fundamentamos nuestra aserción y la justicia de la doctrina que hemos adoptado en dos versículos coránicos, y esto nos es suficiente. En el Santo Corán, Dios hace así el elogio de un grupo de compañeros (del santo Profeta):

«... ellos dan prioridad a los otros sobre sí mismos, mientras que están en la indigencia.

Aquellos que se guardan de su propia avidez... aquellos serán salvados» (Corán, 59 :9)

El Corán dice más adelante:

«alimentan al pobre, al huérfano y al cautivo, por el amor de Dios» (Corán, 76 :8)

Cuando llegaron a este punto de su discurso, una persona sentada al margen de la asamblea, que escuchaba sus palabras, dijo:

- Lo que yo he comprendido hasta aquí es que ni vosotros mismos creéis en vuestros propios argumentos. Habéis hecho de esas palabras una manera de desinteresar a las gentes de sus bienes, a fin de que os los den a vosotros y beneficiaros vosotros mismos en su lugar, pues no se ha visto en la práctica que vosotros os apartéis ni os privéis de la buena comida.

- Renuncia por el momento a estos argumentos - dijo el Imam.- Son vanos.

Después, volviéndose a la asamblea les dijo:

- Decidme entonces, vosotros que os referís al Corán, si discernís en él o no los versículos explícitos, los implícitos, los abrogantes, y los abrogados. Todo miembro de esta Comunidad (de musulmanes) que se extravió, lo hizo por lo mismo, porque recurrió al Corán sin tener un conocimiento exacto de él.

- Por supuesto, poseemos algunos conocimientos en este terreno - respondió el grupo - pero no de una manera completa.

- Vuestra desgracia también viene de ahí, respondió el Imam - Y los hadices del Profeta, como los versículos del Corán, requieren una información y un conocimiento completos. En cuanto a los versículos coránicos que habéis citado, no indican la prohibición de beneficiarse de los dones divinos, sino que se refieren al perdón, la indulgencia y la abnegación. Hacen el elogio de un pueblo que, en un momento determinado, dio prioridad a los otros sobre el mismo, y les dio bienes que le eran lícitos a él. Si no se los hubiera dado, tampoco habría cometido ni un pecado ni una infracción. Dios no le había ordenado actuar de esa

manera, y por supuesto, tampoco se lo había prohibido en aquel momento. Se puso en la molestia y en la miseria por simpatía y caridad, dando a los demás, y Dios le dará la retribución que les corresponde. Este versículo no se conforma pues con vuestro alegato, pues vosotros impedís y censuráis a la gente el utilizar sus propios bienes y los beneficios que Dios ha decretado para ellos. Aquel día, los miembros de esta tribu dieron a manos llenas, pero una prescripción completa y perfecta en este terreno llegó a continuación de parte de Dios, determinando los límites de esta acción. Es bien evidente que esta prescripción es abrogante de su acción y que debemos ajustarnos a esta prescripción y no a aquella acción.

Para mejorar la situación de los creyentes y por la mediación de Su Clemencia particular, Dios ha prohibido que el individuo se ponga en necesidad, él y los suyos, dando a otros lo que tiene en la mano, pues en la familia de un individuo se encuentran débiles, niños, ancianos decrepitos que no tienen fuerza para trabajar. Si tengo que dar el pan de que dispongo, mi familia, que está a mi cargo, peligrará. Así, el Profeta (BP) dijo:

«Cualquiera que posea algunos dátiles, algunos panecillos o algunos dinares que tenga intención de dar en limosna, debe hacerlo en primer lugar a sus padres, en segundo lugar a su mujer, sus hijos y a él mismo, en tercer lugar a sus parientes y a sus hermanos de religión, y en cuarto lugar dedicarlo a obras piadosas.»

Este cuarto caso viene después de todos los demás. El Enviado de Dios, al saber que un hombre de Ansár dejó hijos de corta edad y que había dado en el camino de Dios toda su fortuna, dijo:

«Si me hubieseis informado antes, no habría permitido que le enterraseis en el cementerio musulmán: por su negligencia deja hijos que deben tender la mano ante la gente».

- Mi padre el Imam Báqer (a.s.) me relató estas palabras del Enviado de Dios:

«En vuestras limosnas, comenzad siempre por vuestra familia, en orden de parentesco: tiene prioridad quien es más próximo».

Además de todo esto, el Santo Corán prescribe vuestro método y vuestra doctrina, diciendo:

«He aquí quienes son los servidores del Misericordioso:

(...) aquellos que, en sus limosnas, no son ni pródigos ni avaros, sino que observan el equilibrio y la justa medida» (Corán, 25, :65.)

Numerosos versículos coránicos prohíben el derroche y el exceso en la largueza, de la misma manera que prohíben la avaricia y la mezquindad. El Corán ha asignado a esta acción la medida y la moderación, y no que el hombre dé a los demás todo lo que posea y se quede él mismo con las manos vacías, recurriendo entonces a la invocación: «¡Oh Dios mío!, dame el pan de cada día». Dios no concede jamás este tipo de invocación, pues el Profeta dijo:

«Dios no atiende la invocación de las siguientes personas:

A - Quien pide a Dios el mal para su padre o su madre.

B - Quien ha prestado un bien sin tomar testigo ni recibo de vuelta y, si el deudor ha consumido el bien, recurre entonces a la invocación, pidiendo a Dios una solución. Por supuesto, su invocación no es atendida, pues él ha borrado con su propia mano la vía del recurso dando su bien sin recibo ni testigo.

C - Quien pide a Dios que aparte la maldad de su mujer, pues la solución está en sus propias manos: si está verdaderamente importunado por esa mujer, puede rescindir, con el divorcio, el contrato de matrimonio.

D- Quien está sentado en su casa, cruzado de brazos, y reclama a Dios su pan cotidiano. Dios responde así a esta criatura ávida e ignorante: «¡Criatura mía! ¿No te he dado la posibilidad de moverte y desplazarte? ¿No te he dado órganos y miembros válidos? Te he dotado de brazos, piernas, ojos, oídos y de razón a fin de que reflexiones, que veas, oigas y que te muevas. La creación de todo ello responde a un objetivo y un destino. Tu gratitud por estos beneficios consiste en emplearlos. Por consiguiente, te he señalado un ultimátum según el cual debes implicarte en la búsqueda del pan cotidiano, obedecer Mi orden relativa al esfuerzo y a la actividad y no ser un fardo para los demás. Por supuesto, si concuerda con mi entera voluntad, te concederé una abundante subsistencia, y lo mismo si por algunas razones y a causa de algunas conveniencias, tu nivel de vida no alcanza el nivel necesario, habrás cumplido evidentemente con tu deber «haciendo el esfuerzo requerido» y serás excusado».

E- Quien habiéndole concedido bienes y fortuna en abundancia los dilapidó. Recurriendo entonces a la invocación: «¡Oh Dios mío! dame mi pan cotidiano». Dios le dice en respuesta: «¿No te he concedido tu pan cotidiano en abundancia? ¿Por qué no has observado la moderación? ¿No te había ordenado ser moderado en las donaciones? ¿No te había prohibido la prodigalidad y las donaciones excesivas?»

F- Quien hace un «*du'a*» relativo a la ruptura de las relaciones familiares y pide a Dios cualquier cosa que implique esta ruptura (o aquel que ha efectuado esta ruptura y que ha hecho una invocación a propósito de un problema cualquiera).

Dios ha enseñado en el Corán, dirigiéndose en particular a Su Profeta, la manera de hacer limosna, pues sucedió la historia siguiente:

Una cierta suma de oro se encontraba en casa del Profeta, el cual quería utilizarla en beneficio de los pobres y no quería que permaneciese en su casa ni tan siquiera por una noche. Distribuyó pues, por aquí y por allá la totalidad del oro en el espacio de una jornada. Al día siguiente por la mañana, un necesitado se presentó y le pidió ayuda insistentemente. Pero el Profeta no tenía ya nada más para darle, lo que le puso extremadamente triste y pesaroso. Entonces es cuando fue revelado un versículo del Corán, que dio instrucciones relativas a esta cuestión:

*«No pongas tu mano cerrada a tu cuello,
y no la extiendas tampoco demasiado ampliamente,
sino te encontrarás reprochado y falto de recursos».* (Corán, 17: 29)

Estos son los *hadices* que nos han llegado del Profeta, y los versículos del Corán también confirman el contenido de estos hadices, y por supuesto, los que son seguidores del Corán y tienen fe en Él, también tienen fe en el contenido de los versículos del Corán.

En el momento de su muerte, se pidió a Abu Bakr que hiciese testamento de sus bienes.

- Que un quinto de mis bienes sea dado como limosna y que el resto vuelva a mis herederos - dijo - y un quinto no es poca cosa.

Abu Bakr testó pues un quinto de sus bienes, mientras que un enfermo tiene el derecho, en su lecho de muerte, de testar hasta un tercio. Si hubiese estimado que era mejor hacer uso de la integridad de su derecho, habría pues testado un tercio.

La vía y el método seguidos por Salmán y Abu Dhar -a los que conocéis por su sabiduría, su piedad y devoción - eran igualmente conformes a lo que ya he expuesto.

Salmán, cuando recibía del tesoro público su parte anual, separaba de un lado el montante de sus gastos por un año, para que le permitiese vivir hasta el año siguiente.

- Tu que estás tan lleno de devoción y de piedad, ¿Piensas en el gasto de todo un año? - le dijeron. - Puede ser que te mueras hoy mismo o bien mañana y que no llegues al fin del año.

- También puede ser que no me muera - respondió - ¿Por qué consideraréis como válida sólo la hipótesis de la muerte?, también existe la hipótesis de que permanezca vivo, en este caso tendré necesidades y gastos. ¡Oh ignorantes! Descuidáis que el «yo» del ser humano, si no dispone en cantidad necesaria de los medios de subsistencia, hace prueba de pereza y negligencia en la obediencia a Dios, y pierde su ardor y su energía por la justa causa: pero se tranquiliza si estos medios le son entregados en cantidad necesaria.

En cuanto a Abu Dhar, poseía algunos camellos y algunos corderos de los que utilizaba la leche, y si alguna vez le entraban ganas de comer carne, si le venía un invitado o veía a otros en necesidad, utilizaba la carne. Y si quería dar a los demás, se reservaba para sí una parte igual a la de los demás. ¿Quién fue más sobrio que ellos? El Profeta (BP) ha dicho respecto a ellos cosas que todos ya sabéis. Así pues, estos hombres no se gastaron jamás la totalidad de su haber en nombre de la devoción y la piedad y no tomaron esta vía que proponéis hoy y que quiere que las gentes renuncien a todo lo que tienen y queden, ellos y los suyos, en dificultad.

Os informo de manera formal de este hadiz, que mi padre ha relatado de su padre y sus antepasados del Enviado de Dios (BP), que dice:

«No hay nada más sorprendente que el estado al que llega el creyente, de tal manera que si su cuerpo queda despedazado, sería feliz y dichoso, de la misma manera que si le fuera concedida la propiedad del Oriente y del Occidente.»

Ciertamente, la felicidad del creyente no está subordinada al hecho de que sea pobre e indigente. Ella emana de su espíritu, de su fe y de su convicción, pues sea cual sea la situación en la que se encuentre, sea la pobreza e indigencia o la riqueza y la opulencia, sabe que tiene en esta situación un cierto deber y lo cumple convenientemente. Así, no hay nada más extraordinario que el estado alcanzado por el creyente, en el que todos los acontecimientos, las dificultades y las fatigas se transforman para él en bien y felicidad.

No se si ya os he dicho bastante hoy o si tengo que añadir algo...

Sabed que en la alborada del Islam, en aquella época en que el número de musulmanes era mínimo, la ley del «*Yihâd*» requería que un musulmán resistiera frente a diez descreídos, y si no resistía, ello constituía un pecado, un delito y una transgresión; pero ya que después hubo más posibilidades, Dios aportó un gran alivio por Su bondad y Su clemencia y modificó esta ley de manera que cada musulmán no tuviera el deber de resistir más que frente a dos descreídos y no frente a más.

Quiero haceros una pregunta relativa a la ley y a los procesos islámicos: suponed que uno de entre vosotros esté procesado y que la cuestión del proceso sea la manutención de su esposa y el juez pronuncia una sentencia según la cual deberá asegurar su manutención. ¿Qué hará entonces? ¿Pretextará que es un asceta y que ha vuelto la espalda a los bienes de este mundo? ¿Esta excusa es plausible?

Según vuestro parecer, la sentencia pronunciada por el juez en cuanto a la manutención de su mujer ¿Es conforme a la justicia y a la equidad o constituye una injusticia y un delito? Si decís que esta sentencia es injusta habréis dicho una mentira manifiesta y por esta calumnia impropia, habréis cometido injusticia y deslealtad contra toda la comunidad islámica. Y si admitís que la sentencia del juez es justa, vuestra excusa es nula, y admitiréis pues que vuestro método y vuestro procedimiento son vanos.

Otra cuestión: hay circunstancias en la que el musulmán da una serie de limosnas, obligatorias o no, como el *zakât* o la *Kaffârah*. Así, suponiendo que la piedad tenga por significado el volver la espalda a la vida y a sus necesidades, y suponiendo que todos los hombres, conforme a vuestro deseo, se transformen en ascetas y se desentiendan de la vida y de lo que se necesita, ¿En qué quedan las donaciones expiatorias y las limosnas obligatorias? ¿En qué quedan el «*zakât*» obligatorio sobre el oro, la plata, los corderos, camellos, bueyes, dátiles, pasas y demás? Entonces ¿Qué es de estas limosnas en cuestión?. Estas donaciones,

¿Acaso no se han prescrito para que los «sin recursos» accedan a una vida mejor y se beneficien de los dones de la vida? Esto muestra en sí que el objetivo de la religión y la finalidad de sus principios es acceder a los beneficios de la existencia y beneficiarse de ellos. Si la finalidad y el plan de la religión fuesen la pobreza y el fin último de la educación religiosa fuera que el ser humano se desentendiera de este mundo y viviera en la indigencia y en la miseria. Los pobres entonces habrían alcanzado el objetivo supremo, y entonces habría que guardarse de darles nada, a fin de que no pierdan su estado agradable y bienaventurado. Ellos mismos no deberían aceptar nada, estando inmersos en el bienestar.

Básicamente, si la verdad es como lo decís, no conviene conservar un bien; tenemos que dar todo lo que nos llega a las manos, y no queda lugar para el «zakát».

Parece pues que habéis adoptado un método extremadamente erróneo y peligroso, y que invitáis a la gente a una doctrina equivocada. La vía que seguís y a la que llamáis a los demás resulta de una ignorancia evidente frente al Corán, la tradición del Profeta y sus hadices. No se trata aquí de hadices dudosos, sino que, al contrario, el Corán atestigua su autenticidad. Pero vosotros rechazáis los hadices auténticos del Profeta si no concuerdan con vuestra manera de proceder, lo que es en sí mismo una ignorancia más. Vosotros no meditáis en los significados de los versos coránicos y en los puntos sutiles y sorprendentes que contiene y de los que hace uso. Vosotros no conocéis la diferencia entre lo abrogante o lo abrogado, lo explícito y lo implícito. No discernís entre lo que está ordenado y lo que está prohibido.

¿Qué pensáis vosotros de la historia de Suleiman hijo de Daud, la paz sea con ambos, quien reclamó a Dios el más alto reino al que se pudiese acceder? - (Ver Corán, 38, :35.)

Dios le concedió un reino así. Evidentemente, Suleiman no reclamaba nada ilegítimo. Ni Dios en el Corán, ni ningún creyente han criticado a Suleiman por haber querido un reino tal en este mundo. Lo mismo se podría decir del Profeta Daud, así como de Iusuf, que dijo oficialmente al soberano:

“ Adjudícame la tesorería, pues soy buen guardián, y buen conocedor»(Corán, 12 : 55).

Tras eso, le fue confiada la regencia de Egipto hasta cerca del Yemen. La gente venía de los alrededores y de lejos, por la pobreza que sobrevino, compraban provisiones y volvían. Es bien evidente que ni Iusuf aspiró a una acción inicua, ni Dios en el Corán le criticó por esta acción. Igual sucedió con Dhul Qarnain que era una criatura que amaba a Dios y a la que Dios amaba. Los bienes del mundo fueron puestos a su disposición y llegó a ser poseedor del Oriente y del Occidente.

¡Oh vosotros! Renunciad a esta vía inconveniente e instruíos en las verdaderas costumbres del Islam. No transgredáis lo que Dios ha ordenado o prohibido y no inventéis mandamientos. No os inmiscuyáis en los asuntos que no conozcáis. Informaos de la ciencia de estas cuestiones a través de sus sabios.

Preocupaos de reconocer lo abrogante de lo abrogado, lo explícito de lo implícito y lo lícito de lo ilícito. Esto es mejor para vosotros, más seguro y más alejado de la ignorancia. Apartaos de la ignorancia de la que muchos son partidarios, al contrario del saber, que tiene pocos partidarios. Dios ha dicho :

«Por encima de cada sabio existe otro superior.» (Corán, 12:76)

*Extraído del libro «Los Caballeros del Islam»
de M. Mutahari. Ed. Kitab - traducción al español de Luqman Colmenero.*

Todos derechos reservados.
Se permite copiar citando la referencia.
www.islamoriente.com
Fundación Cultural Oriente